



# Boletín C-SOP

Boletín  
C-SOP



## Contenido

- Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 256 / *Karen Nalley Tenorio Colón*.....2
- El sistema tributario mexicano en el contexto de la propuesta de reforma fiscal / *Anavel Monterrubio Redonda*.....3
- Comparativo internacional: esquemas tributarios y su recaudación / *Gabriel Fernández Espejel*.....5
- Explorando la política pública en relación a la economía informal / *Rafael López Vega*.....7

## El sistema tributario mexicano en el contexto de la propuesta de reforma fiscal

Anavel Monterrubio Redonda

La política fiscal hace referencia fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público ....[Ver más](#)

## Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 256



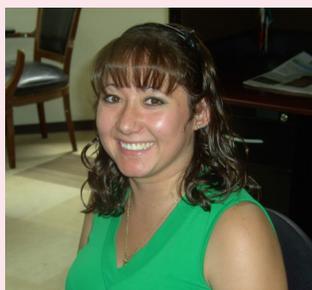
Temas:

- Cuotas escolares
- Marchas

### Tendencias generales

Karen Nallely Tenorio  
Colón

Investigador Asistente



Licenciado en Economía por la  
Escuela Superior de Economía del  
Instituto Politécnico Nacional Uni-  
dad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección  
de Opinión Pública.

Correo:

karen.tenorio@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 52237

CÁPSULA  
SEMANAL  
DE OPINIÓN  
PÚBLICA

### Cuotas escolares

- 76% de la población cree que las cuotas escolares que piden en las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria son obligatorias.
- 93% mencionó que las escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria sí piden cuotas escolares.
- 77% está en desacuerdo con que se cobren cuotas en las escuelas.
- 51% dijo que la escuela solicita las cuotas.
- 68% mencionó tener o haber tenido hijos en escuelas públicas de preescolar, primaria o secundaria; entre ellos, 92% sí ha pagado cuotas escolares en las escuelas de sus hijos.

### Marchas

- 66% mencionó que lo que los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación están demandando impedir que se apruebe la reforma educativa.
- 78% cree que no es necesario afectar a terceros para ser escuchados por las autoridades.
- 40% cree que el gobierno del Distrito Federal no ha actuado conforme a la ley porque el PRD está detrás del movimiento y no puede ir en contra de su propio partido, mientras que 38% considera que es porque Mancera espera que la autoridad federal tome cartas en el asunto y asuma el costo político.
- 70% cree que las marchas no están controladas por las autoridades porque estas no aplican la ley.
- 58% no estaría nada dispuesto a participar en esos tipos de manifestaciones.

[Liga al documento.](#)



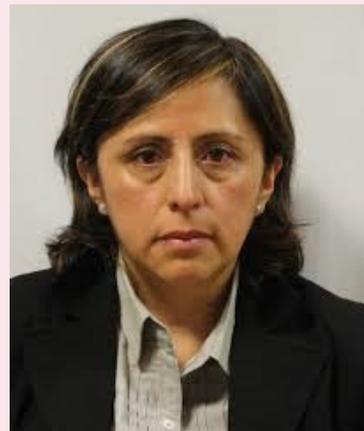
## El sistema tributario mexicano en el contexto de la propuesta de reforma fiscal

La política fiscal hace referencia fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público. Es definida como el “conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general”. Sus objetivos principales son amortiguar los efectos del ciclo económico y redistribuir la renta de forma más equitativa.

Para lograr sus objetivos, la política fiscal tiene como instrumentos: la política tributaria, la política de gasto público, la política de endeudamiento, la política financiera, la política de financiamiento público y finanzas públicas, y la política monetaria.

De este conjunto de elementos, la política tributaria destaca como factor fundamental para fines distributivos y para mejorar la eficiencia económica. Dentro de ésta, el principal instrumento del Estado para obtener recursos —y con ello financiar el gasto público y proveer a la sociedad los bienes y servicios que demanda— es el sistema tributario; esto es: el cúmulo de normas y organismos que rigen la cobranza de impuestos.

Al respecto, el consenso relativo acerca de los objetivos hacia los cuales se debe dirigir la política de ingresos refiere la aspiración de un sistema tributario proporcional, equitativo, eficiente y



Anavel Monterrubio Redonda

Investigadora del CESOP

Doctorado en Sociología, área de concentración Sociedad y Territorio. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.

Líneas de investigación: planeación y desarrollo urbano, pobreza, asuntos indígenas.

Correo [anavelmonterrubio@gmail.com](mailto:anavelmonterrubio@gmail.com)

Tel 5036-0000 ext. 55250

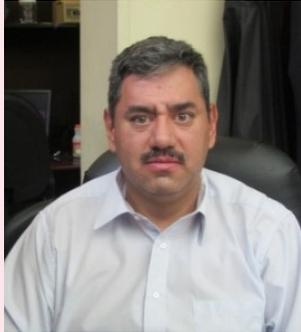
simple, que minimice las distorsiones en la economía y que promueva el crecimiento, la productividad y el desarrollo. Estos argumentos constituyen el punto de partida para la definición de estrategias y líneas de acción de los instrumentos y reformas fiscales que han caracterizado el sistema tributario mexicano en los últimos años.

Con esta base, el propósito del presente documento es mostrar una síntesis de los elementos que, según ese consenso, debe contener un diseño adecuado de un sistema tributario; en un segundo momento, cómo se integra el sistema tributario mexicano, su problemática y los principales puntos de la reforma fiscal de las últimas administraciones; y por último, una reflexión acerca de la propuesta reciente de reforma hacendaria.

[Liga al documento completo](#)

Gabriel Fernández Espejel

Investigador del CESOP



Estudió Ingeniería Industrial en el Tecnológico de Monterrey y la especialidad de finanzas en la Universidad de Nebraska. Posee además una maestría en economía en la UNAM. Es especialista en la relación Gobierno-mercado.

[gabriel.fernandez@congreso.gob.mx](mailto:gabriel.fernandez@congreso.gob.mx)

Tel. 5036-0000 ext. 55242

## Comparativo internacional: esquemas tributarios y su recaudación

El presente documento da cuenta de la evolución de los impuestos al consumo, sobre la renta, a regímenes especiales en energéticos y exportación de materias primas, así como a la propiedad y subnacionales, tanto en países de la OCDE como en América Latina y el Caribe. Se muestran las tendencias internacionales que permean en posibilidades y oportunidades para implementar una reforma fiscal equitativa y promotora del crecimiento. Asimismo, se incorporan los cambios propuestos en estos temas en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2014 que presenta el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados.

### Reformas y recaudación

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la mayoría de sus países miembros han emprendido reformas en sus sistemas impositivos en las últimas dos décadas. Estos cambios han implicado, preferentemente, movimientos en las tasas y una ampliación en la base tributaria, y siguen la tendencia que marcaron Gran Bretaña y Estados Unidos en la década de 1980.<sup>1</sup>



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

por su parte, da cuenta<sup>2</sup> del incremento de la recaudación como porcentaje del producto interno bruto (PIB), de cambios estructurales significativos, de la relevancia del impuesto al valor agregado (IVA), del incremento en los impuestos directos y de la baja de los gravámenes al comercio internacional, en la última década, en la región, a raíz de las políticas de apertura que prevalecen.

La recaudación como porcentaje del producto entre los países del anteriormente llamado “club de los países ricos” varía de manera significativa. Naciones como México y Chile tienen una carga que representa alrededor de 18% de su PIB, mientras que los ingresos totales de economías como la danesa suman más de 48% (Tabla 1). La OCDE precisa que en este diferencial pesa considerablemente la estructura impositiva que supone el pago de pensiones, seguridad social y educación, ya sea para la sociedad o para los gobiernos.

En la Tabla 1 del documento se aprecia para nuestro país — más allá de la baja recaudación ya mencionada— la alta influencia de los ciclos económicos en la recepción de impuestos, ya que en los años de crisis (1995 y 2009) los ingresos bajan considerablemente, mientras que en algunas economías emergentes (Turquía y Brasil) y en otras desarrolladas como Dinamarca, la captación se mantiene estable e inclusive mejora.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima en los Criterios Generales de Política Económica 2014<sup>3</sup> que los ingresos presupuestarios no petroleros del Sector Público caerán de 15.0 a 14.3% del PIB de 2012 a 2013, a raíz de la baja en el crecimiento económico del país; para el total de los ingresos la baja esperada es de 22.7 a 21.6 por ciento.

[Liga al documento completo](#)

## Explorando la política pública en relación a la economía informal

El presente trabajo aborda tres aspectos relativos a la economía informal: 1) su definición desde el ámbito académico y de organismos internacionales con fines analíticos y de política pública; 2) el avance logrado en la búsqueda de una definición que permita referentes empíricos y estadísticos para su medición y mejor mayor certeza para la formulación de políticas públicas; y 3) las áreas de atención de la política pública a escala internacional, resaltando algunas experiencias nacionales, en particular, el caso de México.

### Introducción

A más de cuatro décadas de la propuesta seminal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en torno a la economía informal, a las perspectivas analíticas que a ésta le siguieron, y al diálogo que se abrió entre éstas en los años ochenta y noventa del siglo XX, hoy, desde el ámbito de la acción gubernamental, referirse a la economía informal, al sector informal, al empleo informal, al empleo en el sector informal, se conjuga inevitablemente con una conceptualización que permita —además de identificar, disponer y ordenar sus referentes empírico-estadísticos— actuar de manera estratégica e integral desde el ámbito gubernamental. En este artículo se presentan algunas de las líneas argumentativas y conceptuales que, desde los años setenta del siglo pasado, anclaron una visión académica y gubernamental de mediano plazo de la economía informal. Visión, por cierto, que implicó distintas perspectivas teóricas a escala regional, así como el despliegue de estrategias y acciones específicas de política pública para intervenir en el ámbito de esta economía, de las cuales también se informa en un acápite de este trabajo. Las distintas perspectivas sobre la economía informal (para las cuales existe una amplia bibliografía de muy diversa extensión) propusieron también que la existencia de ésta no era una cuestión ex-



Rafael López Vega

### Investigador del CESOP

Maestro en Estudios de la Población por el COLEF.

Investigador en el área de estudios sociales del CESOP. Líneas de investigación: política ambiental, desarrollo sustentable, hogares y migración internacional.

Correo electrónico rafael.lópez@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55238



clusiva de los países en vías de desarrollo, de un fenómeno que se derivara sólo de un desfase económico-demográfico, o que únicamente se nutriera de elementos económicos y de fallas en la regulación estatal. A medida que el diálogo- debate entre perspectivas ganó terreno, la economía informal fue objeto de análisis e intervención en los propios países desarrollados.

De manera paralela a las perspectivas predominantes sobre la economía informal han coexistido y/o emergido propuestas para su teorización que comparten diversos elementos causales y referentes empíricos para la medición de la misma con fines de contabilidad nacional, según los principios, medios y fines que las articulan, que incluso pueden ser de mayor amplitud: economía subterránea, la economía oscura, la economía criminal, el sector irregular, el mercado negro y la economía sumergida.

Aunque en esta investigación no se detallan las causas múltiples, similares o únicas que moldean la emergencia, continuidad o cambios de la economía informal, conviene tener en cuenta la generalización de las mismas: excesiva regulación estatal, baja calidad de las instituciones y de los servicios públicos, alta o excesiva carga tributaria, así como la falta de fiscalización, la voluntad de pagar impuestos y los costos de la seguridad social; distanciamiento de la legislación y reglamentos con respecto de la realidad de las micro y pequeñas empresas; y el nivel de desempleo, entre otras.

[Liga al documento completo](#)

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
de la Cámara de Diputados

**Convoca:**

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

**Premio Nacional de Investigación Social y  
de Opinión Pública,  
Tercera edición, 2013**



[Ver detalle](#)

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL  
CESOP

Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000  
Ext. 55237

Correo: [cesop@congreso.gob.mx](mailto:cesop@congreso.gob.mx)

***Comunicar para informar***

Responsable del boletín:  
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://  
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

  
**Organización**